



Trochez acompañado del Señor Andrés Gonzales para dar a conocer los avances que él como abogado tiene en cuanto al predio que anteriormente estaba destinado para el campo de aviación, el cual argumenta que este es propiedad de la compañía Aerea Tan Salsa, manifiesta que ésta le deba intereses al estado a través de la DEI y el estado, embargo todos los inmuebles en los diferentes lugares donde Tan Salsa tenía propiedades, menciona que el juicio por lo pronto se encuentra paralizado manifestando que él está haciendo las investigaciones pertinentes para agilizarlo, ya que no ha podido platicar con el procurador y sub procurador de la república en vista que no tiene el poder y para eso es que él solicita dicho poder a la honorable corporación municipal ya que para poder llegar en representación de una persona jurídica o persona natural lo primero que le piden es un poder, menciona que este poder lo puede dar la corporación municipal el Señor Andrés Gonzales como presidente del patronato ya que este lo puede otorgar la corporación municipal o el patronato, pero el patronato tiene dificultades en vista que son personas de escasos recursos y quien otorgue el poder debe ser quien cubra los gastos de hospedaje y alimentación de su persona como representante de este patronato, lo que sería de dos a tres veces en el mes que el viaje a Quezpetque, el Señor regidor Jorge Carlos Pineda manifiesta que ellos pueden salir reparados si hacen algo incorrecto ya que ellos están manejando todo con la mejor transparencia posible, el Abogado Trochez manifiesta que él les va hacer llegar vía correo electrónico un informe resumido de toda la información sobre como este predio pasa a favor del estado de Honduras, luego de una amplia discusión la honorable Corporación municipal ACUERDA esperar la información que va enviar el abogado la cual posteriormente el señor Alcalde presentará en la próxima reunión para tomar la decisión en cuanto